



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2129 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

REG: Oficio 0002-CRBC-EPMMOP

0002164

Quito, 29 de febrero de 2016

Señor Ingeniero

Nicanor Alejandro Larrea Córdova

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMMOP)

Presente

**ASUNTO: OFERTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ACCESO A QUITO DESDE LOS VALLES
ORIENTALES Y CONSTRUCCION DEL PUENTE GUAYASAMIN"**

De mi consideración.-

Conforme el Memorándum de Entendimiento suscrito el 26 de febrero de 2016 entre la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas de Quito (EPMMOP), y, China Road and Bridge Corporation (sucursal Ecuador), mediante el cual, al amparo de lo previsto en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, se establecen las acciones necesarias para la ejecución del proyecto "ACCESO A QUITO DESDE LOS VALLES ORIENTALES Y CONSTRUCCION DEL PUENTE GUAYASAMIN", nos permitimos entregar la oferta técnica – financiera, en los términos que constan a continuación:

1.- OFERTA TÉCNICA.-

1.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS A CONSTRUIR.-

Sobre la base de la oferta entregada por CRBC el 8 de octubre de 2015 y su alcance del 6 de noviembre de 2015, y en función de las diversas reuniones sostenidas con la EPMMOP, se presenta la siguiente propuesta de ejecución:

Yan



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2129 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

- Paso a desnivel en intersección de la Av. Eloy Alfaro y Av. de los Shyris
- Viaducto de conexión entre Intersección de la Av. Eloy Alfaro y Av. de los Shyris, con la Vía Interoceánica
- Intercambiador de la Plaza Argentina, incluyendo una rampa de enlace entre la calle Juan Boussingault y la vía Interoceánica (un solo carril de descenso)
- Construcción de la nueva vía a 3 carriles (recuperación de la vía antigua desde salida del Intercambiador Plaza Argentina hasta Puente 1)
- Puente de aproximadamente 500 metros de luz en 3 carriles
- Puente de aproximadamente 120 metros de luz en 3 carriles
- Completamiento de los 5 carriles desde la salida del Túnel Guayasamín hasta el peaje actual
- Reubicación y construcción de una nueva estación de peaje, donde se disponga de sistema de flujo libre para el pago, y cabinas adicionales para pago manual de peaje (una por sentido)
- Rehabilitación de la vía existente (entre Plaza Argentina e Intercambiador Miravalle), incluyendo las rampas para la conexión de la Av. Interoceánica con la Av. Simón Bolívar

Complementariamente se deberá ejecutar las siguientes actividades:

- Estudios definitivos de todas las obras señaladas
- Reubicación de los servicios que se afecten durante la construcción de los intercambiadores y viaductos
- Iluminación de los intercambiadores y de la vía, empleando las disposiciones de la Empresa Eléctrica Quito, incluyendo la instalación de los ductos soterrados para este fin
- Obras de protección de cauces y taludes, que tengan relación directa con la estabilidad de la vía y sus elementos, conforme lo que defina el estudio definitivo de suelos y geotecnia
- Sistema de Vigilancia y Monitoreo vial (6 cámaras, centro de monitoreo en estación de peaje, servidor y pantallas), y conexión por internet con el ECU 911 de la ciudad de Quito



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2129 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

- Construcción de áreas de parqueo para vehículos sancionados por evasión de peaje,
instalación de TAG, etc.

CRBC dispone de las ingenierías conceptuales en todos los puntos indicados, y se iniciará la ingeniería definitiva, conforme los estándares que se establezcan en el contrato, previa negociación con una Comisión Técnica conformada entre las partes, y acorde al alcance ofertado. Mediante oficio 0001-CRBC-EPMMOP de 8 de enero de 2016, se ha entregado los planos de la ingeniería conceptual del proyecto, los cuales también fueron remitidos a la EPMMOP en la oferta presentada el 8 de octubre de 2015. Debe indicarse que conforme el alcance actual propuesto, la información solo debe considerársela hasta el Intercambiador de la Av. Simón Bolívar y Av. Interoceánica (Intercambiador de Miravalle).

Con la aceptación de la oferta, se establecerá un equipo de coordinación permanente con la EPMMOP, con quienes se negociarán todos los parámetros requeridos para continuar la ingeniería definitiva, y así proceder con la aprobación y construcción posterior.

El plazo de ejecución de la fase de obras será de 28 meses, de los cuales se tendrá 3 meses para la ejecución de estudios definitivos, una vez definidos los estándares de estudios y suscrito el contrato. El inicio de las obras estará en función de que los terrenos se encuentren expropiados por parte de la EPMMOP.

Durante este periodo, CRBC se encargará el mantenimiento rutinario y operación de la estación de peaje, la misma que será transferida a partir del inicio del plazo del proyecto.

El cronograma será el siguiente:



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司

CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2128 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

Nº	Nombre de Obras	ACCESSO CENTRO NORTE DE QUITO	U-1 / V1 / U2 / U3 / U4 / U5 / U6 / U7 / U8 / U9 / U10 / U11 / U12 / U13 / U14 / U15 / U16 / U17 / U18 / U19 / U20 / U21 / U22 / U23 / U24 / U25 / U26 / U27 / U28 / U29
1	U-1	U-1	
2	V1		
3	U2		
4	U3		
5	U4		
6	U5		
7	U6		
8	U7		
9	U8		
10	U9		
	U10		
	U11		
	U12		
	U13		
	U14		
	U15		
	U16		
	U17		
	U18		
	U19		
	U20		
	U21		
	U22		
	U23		
	U24		
	U25		
	U26		
	U27		
	U28		
	U29		

1.2.- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.-

A partir de la fecha de suscripción del contrato, CRBC se encargará de la operación de la estación de peaje y mantenimiento del tramo de vía desde la Plaza Argentina hasta el Intercambiador de Miravalle, ubicado sobre la Av. Simón Bolívar.

El mantenimiento incluye el Túnel Guayasamín en todos sus componentes, esto es calzada, drenajes, señalización e iluminación. Si existiesen requerimientos de reforzamiento estructural, estos trabajos no han sido contemplados en la oferta.

El plan de mantenimiento durante el período de construcción, contempla adicionalmente la seguridad vial a todos los usuarios, dado que se generarán desvíos provisionales, contrafluxos de maquinaria y tráfico en general, entre otras condiciones. Los planes de desvío serán ejecutados de forma directa por la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y dada los requerimientos de Agentes de Tránsito, la Agencia Metropolitana de Transito dispondrá del personal necesario para el fin, conforme los planes definidos.

Los estándares de mantenimiento son los mismos que se presentaron en la oferta del 8 de octubre de 2015, y estarán en función de la legislación vigente.

El plazo propuesto de operación y mantenimiento será de 332 meses a partir de la terminación de las obras definidas en el numeral 1.1



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司

CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2129 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

2.- MODELO FINANCIERO.-

CRBC propone a la EPMMOP la ejecución del proyecto mediante una Alianza Estratégica entre dos empresas públicas, la EPMMOP de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en la Ciudad de Quito, y CRBC, empresa pública de la República Popular China, conforme se detalla en la sección 3 de este documento, y lo acordado en el Memorándum de Entendimiento del 26 de febrero de 2016.

El modelo financiero se ha establecido sobre la delegación a CRBC durante 30 años para realizar el diseño, construcción, operación y mantenimiento de las obras indicadas en el numeral 1.1 y 1.2.

Para este modelo, CRBC será ejecutor y operador del Proyecto, para lo cual realizará el aporte de capital, mediante recursos propios y créditos directos, y su posterior recuperación será con el cobro del peaje del proyecto.

La EPMMOP, en calidad de promotor, realizará un aporte de 13,5 millones de dólares, de forma proporcional (prorrataeda en cuotas iguales mensuales) durante los 28 meses que tome el período de diseño y construcción.

Considerando que la recuperación financiera de los aportes e inversiones realizados por la EPMMOP y CRBC para este proyecto se sustentan en el cobro de peajes, se presenta el siguiente esquema tarifario y de repartición de estos ingresos:

MESES	1 A 29	30 A 65	66 A 101	102 A 149	150 A 209	210 A 360
PEAJE (US\$)	0,40	0,80	1,00	1,40	1,70	1,90
% EPMMOP	0,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%	10,0%
% CRBC	100,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%

Por el alcance indicado anteriormente, en la oferta de estudios y construcción a PRECIO FIJO sin que sea sujeto a reajuste de precios, se propone un monto de USD 116'645.174,96, valor que no incluye el IVA.



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2129 Y 6 DE DICIEMBRE
 EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
 TEL: +593 2 6013330

PLAN DE INVERSIONES	Total Sin IVA
	Enero 2018 Abril 2018
(A) ESTUDIOS	2.287.160,29
Costo de Estudios del Proyecto (2% del Monto de Obras de Construcción) (El equipamiento será estándar)	2.287.160,29
(B) TRAMO: Intersección Eloy Alfaro Km 0+600 - Intercambiador Simón Bolívar Km 3+650 - 5 CARRILES	54.868.432,37
Construcción de la nueva vía a 3 carriles (recuperación de la vía antigua desde salida del intercambiador Argentina hasta Puente 1; construcción del 5to carril desde salida del Túnel hasta el peaje existente)	9.348.244,00
Estabilización y revestimiento de taludes de las laderas superiores de la vía antigua	3.806.706,00
Construcción Nueva Estación de Peaje a 6 carriles Km 3+500 (4 Carriles "Free Flow" + 4 carriles manuales)	1.030.061,00
Equipamiento de Nueva Estación de Peaje (4 Carriles "Free Flow" + 4 carriles; incluye una grúa plataforma)	2.573.937,27
Desmontaje de estación de peaje existente	192.500,00
Construcción de dos áreas de parqueo (detención de evasores del peaje; instalación de TAG; etc.)	357.280,00
Puente volados sucesivos 1 - L=500 metros - 3 carriles	46.795.014,00
Puente 2 - L=120 metros - 3 carriles	5.078.062,00
Muros y pantallas ancladas para obtener el 4to carril desde salida del Túnel hasta el peaje existente	5.065.657,00
Ductería para iluminación, fibra óptica y luminarias de la vía	1.104.187,00
Estabilización y revestimiento de taludes ladera fallada (Protección de pila central, estribos de los puentes del Viaducto y la pared de la ladera de la zona fallada)	6.500.000,00
Protección de la Descarga Hidráulica de la Quebrada El Batán limitado al sitio de implantación del puente (Limpieza y encausamiento; enrocado de protección.)	2.851.784,00
Reubicación de Servicios	165.000,00
(C) ESTRUCTURAS	29.489.582,40
Intercambiador Plaza Argentina (incluye rampa superior)	18.198.727,00
Pasos a desnivel (inferiores) Eloy Alfaro y Shyris	7.231.553,00
Iluminación de intercambiadores y pasos inferiores	1.000.000,00
Sistema de Vigilancia y Monitoreo vial (6 cámaras; centro de monitoreo en estación de peaje, servidor y pantallas)	309.302,40
Desvíos provisionales para la etapa de construcción	550.000,00
Reubicación de Servicios	2.200.000,00
SUB TOTAL PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN (A+B+C)	116.645.174,96

El modelo financiero propuesto para la ejecución, presenta como resultados finales para el Operador, incluyendo las consideraciones de IVA y Tributarias en generales:



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2129 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

USO DE RECURSOS	Costo - Gasto - Egreso	Construcción		Explotación
		Enero 2016	Abril 2018	
Costo de Estudios	2.561.620			-
Costo de Construcción	125.198.167			-
Costo de Equipamiento de Peajes (Eq. de Control de Tráfico, Eq. de Oficina, Vehículos)	2.882.810			-
Costo de Operación (Costo de Personal), Gastos Generales Of. Matriz y Peajes)	5.565.891			87.402.987
Costo de Mantenimiento Rutinario y Periódico	2.391.965			48.770.751
Costo de Reposición de Equipo de Peaje (Amortización cada 5 años)	-			32.167.854
Costo de Seguros (All Risk, Cumplimiento, Estudios)	385.543			7.807.102
Pago por Tasas Municipales y Contribución Superior de Compañías	458.724			6.015.922
Impuestos por Pagar (Impuesto a la Renta + Participación Laboral)	701.032			176.529.621
Reserva (+) / Devolución (-) de Caja	459.997			(459.997)
Fondos Provisión para Re-Inversión futura	2.000			-
Costo Deuda Bancaria (Tasa 7.00%, Plazo 15 años) (Capital + Intereses+Comisión 1%)	16.245.581			147.332.796
Total Costos del Proyecto por Etapa (US Dólares)	156.853.329			

FUENTES DE RECURSOS	Ingreso - Equity - Aporte - Préstamos	Construcción		Explotación
		Enero 2016	Abril 2018	
Aporte por Ingresos de Peaje	20.798.383			-
Aporte de Accionista (Equity)	30.000.000			-
Aporte del EPMMOP para Obras de Construcción	13.500.000			-
Aporte Anual del EPMMOP para Gierre Financiero				-
Préstamos Bancarios a cargo de CRBC (Tasa 7.00%, Plazo 15 años) (Capital)	92.554.946			-
Total Fuentes de Financiamiento por Etapa (US Dólares)	156.853.329			

RESULTADOS CON TASA DE DESCUENTO DEL		10,00%
TIR Operador		13,81%
VAN Operador		24.485.503

Valor Juego de dividendos e impuestos.

2.3.- BENEFICIO SOCIO ECONÓMICO DEL PROYECTO.-

La prioridad de la EPMMOP es de participar en proyectos que generen beneficios económicos sobre los usuarios directos e indirectos.

Estos beneficios se ven sustentados, entre otros puntos, en:

- Disminución de tiempos de movilización
- Disminución de costos de operación vehicular
- Disminución de emisiones de CO2
- Disminución de accidentabilidad por el uso de vías alternativas



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司

CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2129 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

Si bien todos estos puntos pueden ser analizados a profundidad, se ha realizado un análisis sobre una mejora en los tiempos de movilización de los usuarios del proyecto, en relación con los aportes que realizará la EPMMOP en el período de construcción.

Considerando exclusivamente optimización de tiempos movilización de personas, con el Salario Básico Unificado (USD 366); y, optimización de costos de operación de vehículos livianos, con una mejora en los tiempos de viaje de 5 minutos, el VAN Económico es de USD 40,99 millones y TIR Económico de 35,88% sobre la inversión realizada, el proyecto justifica ampliamente los aportes que la EPMMOP realizará.

Adicionalmente debe considerarse que la EPMMOP recibirá una participación efectiva del recaudo del peaje, por lo que podrá sostener el mantenimiento menor de la vía Interoceánica.

3. PROPUESTA LEGAL

La propuesta legal para viabilizar la ejecución del Proyecto "ACCESO A QUITO DESDE LOS VALLES ORIENTALES Y CONSTRUCCION DEL PUENTE GUAYASAMIN" (en adelante "el Proyecto"), es la suscripción de una ALIANZA ESTRATÉGICA entre la EPMMOP y CRBC.

Esta figura de Alianza Estratégica se sustenta en la facultad que le concede a la EPMMOP la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), para establecer figuras asociativas de manera directa con empresas públicas de la comunidad internacional, como es el caso de CRBC, con el objeto de ampliar sus actividades, acceder a tecnologías avanzadas y alcanzar las metas de productividad y eficiencia en todos los ámbitos de sus actividades.

A continuación nos permitimos transcribir las normas pertinentes de la LOEP que tratan este particular:



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2129 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

"TÍTULO V

DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS

CAPÍTULO I

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Art. 34.- CONTRATACIÓN EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS.- Todo proceso de contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, así como las contrataciones en actividades de prospección, exploración, explotación, refinación, comercialización, industrialización de los recursos hidrocarburíferos, las contrataciones de bienes de carácter estratégico necesarias para la defensa nacional, que realicen las empresas públicas, estarán sujetas al Plan Nacional de Desarrollo, con observancia del presupuesto nacional y empresarial, además de lo siguiente:..

3. REGIMEN ESPECIAL.- En los casos en que las empresas públicas hubieren suscrito contratos o convenios tales como: alianzas estratégicas, asociación, consorcios u otros de naturaleza similar, será el convenio asociativo o contrato el que establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable. En el caso de empresas constituidas con empresas de la comunidad internacional las contrataciones de bienes, obras y servicios se sujetarán al régimen especial que se contemple en el documento de asociación o acuerdo celebrado para tal efecto. En lo no previsto en el respectivo convenio o contrato, se estará a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CAPÍTULO II

DE LOS MECANISMOS ASOCIATIVOS, DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO

Art. 35.- CAPACIDAD ASOCIATIVA.- Las empresas públicas tienen capacidad asociativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos empresariales y en consecuencia para la celebración de los

Y



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2129 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

contratos que se requieran, para cuyo efecto podrán constituir cualquier tipo de asociación, alianzas estratégicas, sociedades de economía mixta con sectores públicos o privados en el ámbito nacional o internacional o del sector de la economía popular y solidaria, en el marco de las disposiciones del artículo 316 de la Constitución de la República.

De conformidad con lo previsto en el artículo 316 de la Constitución de la República, la empresa pública que haya constituido una empresa mixta para la gestión de sectores estratégicos o prestación de servicios públicos, deberá tener la mayoría de la participación accionaria en la empresa de economía mixta constituida. La empresa pública podrá contratar la administración y gestión de la empresa, sea ésta pública o mixta.

Para otro tipo de modalidades asociativas, distintas a las empresas mixtas que se constituyan para la gestión de sectores estratégicos o prestación de servicios públicos, la empresa pública podrá participar en éstas con un porcentaje no mayoritario, de conformidad con el artículo 316 de la Constitución y la ley.

En cualquier caso, las asociaciones público-privadas conformadas por empresas públicas, con mayoría en la participación, tendrán el mismo tratamiento tributario, beneficios e incentivos previstos en el ordenamiento jurídico para la modalidad de gestión delegada.

Todo proceso de selección de socios privados para la constitución de empresas de economía mixta debe ser transparente de acuerdo a la ley y se requerirá concurso público, y para perfeccionar la asociación no se requerirá de otros requisitos o procedimientos que no sean los establecidos por el Directorio.

No requerirán de concursos públicos los procesos de asociación con otras empresas públicas o subsidiarias de éstas, de países que integran la comunidad internacional.



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2129 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6018330

Para el caso de empresas públicas encargadas de la gestión del agua, se estará a lo dispuesto en el Artículo 318 de la Constitución de la República.

Art. 36.- INVERSIONES EN OTROS EMPRENDIMIENTOS.- Para ampliar sus actividades, acceder a tecnologías avanzadas y alcanzar las metas de productividad y eficiencia en todos los ámbitos de sus actividades, las empresas públicas gozarán de capacidad asociativa, entendida ésta como la facultad empresarial para asociarse en consorcios, alianzas estratégicas, conformar empresas de economía mixta en asocio con empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, constituir subsidiarias, adquirir acciones y/o participaciones en empresas nacionales y extranjeras y en general optar por cualquier otra figura asociativa que se considere pertinente conforme a lo dispuesto en los Arts. 315 y 316 de la Constitución de la República.

Las empresas públicas ecuatorianas podrán asociarse con empresas estatales de otros países, con compañías en las que otros Estados sean directa o indirectamente accionistas mayoritarios. En todos estos casos se requerirá que el Estado ecuatoriano o sus instituciones hayan suscrito convenios de acuerdo a cooperación, memorandos o cartas de intención o entendimiento.

En general los acuerdos asociativos e inversiones previstas en el inciso anterior deberán ser aprobados mediante resolución del Directorio en función de los justificativos técnicos, económicos y empresariales presentados mediante informe motivado y no requerirán de otros requisitos o procedimientos que no sean los establecidos por el Directorio para perfeccionar la asociación o inversiones, respectivamente.

Las inversiones financieras y en los emprendimientos en el exterior serán autorizadas por el respectivo Directorio de la Empresa Pública.”



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2129 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

Cabe indicar, que la viabilidad y validez de utilizar la Alianza Estratégica como una figura asociativa entre empresas públicas ecuatorianas e internacionales, ha sido inclusive avalada por el señor Procurador General del Estado a través de distintos pronunciamientos, uno de los cuales proviene inclusive de una consulta realizada a este respecto por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. Acompañamos copias de los oficios que contienen las indicadas opiniones del señor Procurador.

Conforme el cronograma previsto en el Memorándum de Entendimiento suscrito entre la EPMMOP y CRBC el 26 de febrero de 2016, el siguiente paso que se debe dar dentro del proceso de contratación específico acordado, es la aprobación por parte del Directorio de la EPMMOP de la presente Oferta Técnica y Económica presentada por CRBC. Es en este momento en el cual la EPMMOP deberá conseguir de su Directorio la aprobación de la Alianza Estratégica que propone CRBC para viabilizar legalmente el Proyecto, siendo éste el único de requisito de validez que la EPMMOP debe cumplir para su implementación.

Es pertinente indicar, que las empresas públicas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) ya han implementado la figura de Alianza Estratégica para alcanzar sus metas de productividad y eficiencia en todos los ámbitos de sus actividades, como ocurre con el caso de la Empresa Pública de Metropolitana de Servicios Aeroportuarios (EPMSA) en el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, siendo una figura asociativa exitosa y en plena ejecución.

Esta figura asociativa se recogería en un contrato mediante escritura pública que se lo denominaría **ALIANZA ESTRÁTÉGICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ACCESO A QUITO DESDE LOS VALLES ORIENTALES Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE GUAYASAMÍN"**, el cual tendría la siguiente estructura básica:

- Comparecientes
- Antecedentes de Hecho y Derecho



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2129 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

- Convenio de Alianza Estratégica
- Obligaciones de las Partes
- Cláusulas de Condiciones Generales de Diseño, Construcción y Operación (modelo FIDIC)
- Cláusulas de Condiciones Particulares de Diseño, Construcción y Operación (modelo FIDIC)
- Anexos (modelo FIDIC) y Documentos Habilitantes

Las principales obligaciones que la EPMMOP y CRBC asumirían en la Alianza Estratégica para viabilizar la ejecución del Proyecto serían los siguientes:

ENTIDAD RESPONSABLE	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES
	ALIANZA ESTRATÉGICA
EPMMOP	Aporte de recursos presupuestarios para ejecución de obras del Proyecto.
	Aprobación de los diseños de ingeniería definitivos que presenté CRBC para la ejecución de las obras del Proyecto, conforme lo establecido en la Sección II de este Contrato y sus anexos.
	Expropiación de predios o reubicación de asentamientos ubicados en los lugares requeridos para la ejecución del Proyecto.
	Aprobación de Plan de Manejo Ambiental y obtención de Licencia Ambiental, y de todos los permisos legales requeridos para la ejecución del Proyecto.
CRBC	Aporte de recursos propios y del financiamiento necesario para la ejecución del Proyecto.
	Diseño y construcción del Proyecto, bajo la figura de precio y plazo fijo.
	Administración y Operación de la Estación de Peaje Guayasamín.
	Mantenimiento de la Vía Interoceánica en la zona de ejecución del Proyecto.

En conclusión, CRBC considera que la Alianza Estratégica propuesta a la EPMMOP es plenamente viable sobre la base de las siguientes consideraciones:

1. Es viable jurídicamente la celebración de la figura asociativa de Alianza Estratégica entre la EPMMOP y CRBC para la ejecución del Proyecto, sin necesidad de concurso previo por tratarse de 2 empresas públicas, tal como lo facultan los artículos 34, numeral 3, y 36 de la LOEP.



中国路桥工程有限责任公司厄瓜多尔分公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION (SUCURSAL ECUADOR)

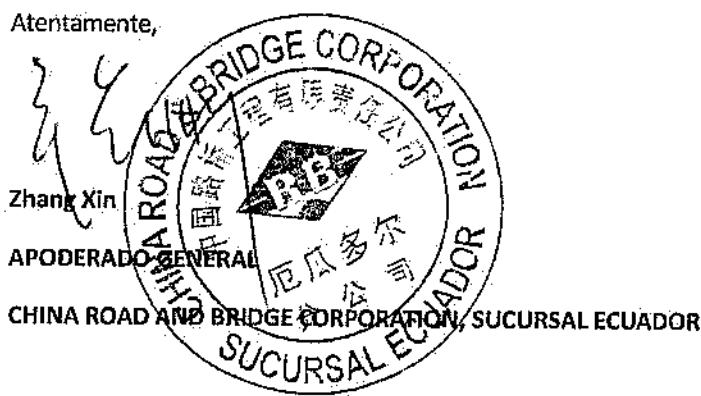
DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N°2129 Y 6 DE DICIEMBRE
EDIFICIO MONASTERIO PLAZA, 5 PISO

QUITO, ECUADOR
TEL: +593 2 6013330

2. La implementación de la Alianza Estratégica se sustentará en las normas de la LOEP, las resoluciones del Directorio de la EPMMOP, el Memorándum de Entendimiento suscrito entre la EPMMOP y CRBC el 26 de febrero de 2016, y el correspondiente Contrato de Alianza Estratégica que se firme oportunamente.
3. El nuevo texto del artículo 35 de la LOEP permite que en la figura asociativa de Alianza Estratégica las empresas públicas ecuatorianas puedan participar con un porcentaje no mayoritario, lo que viabilizaría la propuesta de CRBC en relación con el aporte económico requerido para la ejecución del Proyecto.
4. Acorde lo previsto por el artículo 33, numeral 3 de la LOEP y el criterio vinculante del señor Procurador General del Estado, las disposiciones que regirán cualquier aspecto de la ejecución del Proyecto, tales como porcentajes de subcontratación, diseño y ejecución de las obras, permisos de construcción, operación de la Estación de Peaje Guayasamín, planes de inversión y de recuperación de inversión, solución de controversias, y cualquier otro aspecto técnico, financiero o legal que la EPMMOP y CRBC quieran establecer, deberán constar en el correspondiente Contrato de Alianza Estratégica, previa aprobación del Directorio de la EPMMOP. En lo no previsto en el Contrato de Alianza Estratégica, se estará a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por la atención a la presente, le antícpo mi agradecimiento,

Atentamente,





**ACESO A QUITO DESDE LOS VALLES ORIENTALES Y
CONSTRUCCION DEL PUENTE GUAYASAMIN**

中国路桥工程有限责任公司
CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION

USO DE RECURSOS	Construcción	Explotación
	Enero 2016 Abril 2018	Mayo 2018 Diciembre 2045
Costo de Estudios	2.561.620✓ 125.198.167✓	-
Costo de Construcción	2.882.810✓ 5.565.891✓ 2.391.965✓	74.010.429 41.049.558 17.945.491
Costo de Equipamiento de Peajes (Eq. de Control de Tráfico, Eq. de Oficina, Vehículos)	-	-
Costo de Operación (Costo de Personal, Gastos Generales Of. Matriz y Peajes)	385.543 458.724 701.032 459.997 2.000	6.603.852 5.564.225 147.705.505 253.894
Costo de Mantenimiento Rutinario Y Periódico	-	-
Costo de Reposición de Equipos de Peaje (Amortización cada 5 años)	-	-
Costo de Seguros (All Risk, Cumplimiento, Estudios)	-	-
Pago por Tasas Municipales y Contribución Super de Compañías	-	-
Impuestos por Pagar (Impuesto a la Renta + Participación Laboral)	-	-
Reserva (+) / Devolución (-) de Caja	-	-
Fondos Provisión para Re-Inversión futura	-	-
Costo Deuda Bancaria (Tasa 7.00%, Plazo 15 años) (Capital + Intereses+Comisión 1%)	16.245.581	147.332.796✓
Total Costos del Proyecto por Etapa (US Dólares)	156.853.329	

FUENTES DE RECURSOS	Construcción	Explotación
	Enero 2016 Abril 2018	Mayo 2018 Diciembre 2045
Ingreso - Equity - Aporte - Préstamos	-	-
Aporte por Ingresos de Peaje	20.798.383	763.511.543✓
Aporte de Accionista (Equity)	30.000.000	-
Aporte del EPMMOP para Obras de Construcción	13.500.000	-
Aporte Anual del EPMMOP para Cierre Financiero	-	-
Préstamos Bancarios a cargo de CRBC (Tasa 7.00%, Plazo 15 años) (Capital)	92.554.946	-
Total Fuentes de Financiamiento por Etapa (US Dólares)	156.853.329	
RESULTADOS CON TASA DE DESCUENTO DEL	10,00%	13,81%
TIR Operador		24.485.503✓
VAN Operador		



ACCESO A QUITO DESDE LOS VALLES ORIENTALES Y CONSTRUCCION DEL PUENTE GUAYASAMIN



Descripción de Proyecto:	Actividades a cargo del Municipio:
<p>Se plantea el siguiente alcance <u>de diseño y construcción de:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) viaductos de TRES carriles en el sentido de descenso (Quito-Cumbayá). El primero de 500m de longitud y el segundo de 120m de longitud. - La ampliación de la vía a 5 carriles Plaza Argentina - Intercambiador Miravalle - Construcción de los Intercambiadores Shyris, Plaza Argentina - Construcción de una nueva estación de Peaje con sistema Free Flow. - Reubicación de servicios públicos (Tendido de fibra óptica, agua potable, alcantarillado, telefonía, cable tv, energía eléctrica, alumbrado público, vallas publicitarias) - Instalación de la ductería para el sistema eléctrico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de información de ubicación de servicios públicos afectados por el proyecto. - Expropiaciones - Control de Calidad - Licenciamiento ambiental

'El presupuesto es de: USD 130,642,595,96

PLAN DE INVERSIONES	Total Sin IVA	Total Anual con IVA			TOTAL con IVA	
		Enero 2016 Abril 2018	Enero 2016 Diciembre 2016	Enero 2017 Diciembre 2017	Enero 2018 Abril 2018	
(A) ESTUDIOS	2.287.160,29					2.561.619,52
Costo de Estudios del Proyecto (2% del Monto de Obras de Construcción) (El equipamiento será estándar)	2.287.160,29	\$ 2.561.620				\$ 2.561.620
TRAMO: Intersección Eloy Alfaro Km 0+600 - Intercambiador Simón Bolívar Km 3+650 - 5 CARRILES	84.865.432,27					95.052.644,14
Construcción de la nueva vía a 3 carriles (recuperación de la vía antigua desde salida del Intercambiador Argentina hasta Puente 1; construcción del 5to carril desde salida del Túnel hasta el peaje existente)	9.348.244,00	\$ 5.235.017	\$ 5.235.017			\$ 10.470.033
Estabilización y revestimiento de taludes de las laderas superiores de la vía antigua	3.806.706,00	\$ 2.131.755	\$ 2.131.755			\$ 4.263.511
Construcción Nueva Estación de Peaje a 6 carriles Km 3+500 (4 Carriles "Free Flow" + 4 carriles manuales)	1.030.061,00	\$ 807.568	\$ 346.100			\$ 1.153.668
Equipamiento de Nueva Estación de Peaje (4 Carriles "Free Flow" + 4 carriles; incluye una grúa plataforma)	2.573.937,27	\$ 1.153.124	\$ 1.729.686			\$ 2.882.810
Desmontaje de estación de peaje existente	192.500,00		\$ 215.600			\$ 215.600
Construcción de dos áreas de parqueo (detención de evasores del peaje; instalación de TAG; etc.)	357.280,00		\$ 400.154			\$ 400.154
Puente volados sucesivos 1 - L=500 metros - 3 carriles	46.795.014,00	\$ 26.205.208	\$ 26.205.208			\$ 52.410.416
Puente 2 - L=120 metros - 3 carriles	5.078.062,00	\$ 3.412.458	\$ 2.274.972			\$ 5.687.429
Muros y pantallas ancladas para obtener el 4to carril desde salida del Túnel hasta el peaje existente	5.065.657,00		\$ 5.673.536			\$ 5.673.536
Ductería para iluminación, fibra óptica y luminarias de la vía	1.104.187,00	\$ 371.007	\$ 865.683			\$ 1.236.689
Estabilización y revestimiento de taludes ladera fallada (Protección de pila central, estribos de los puentes del Viaducto y la pared de la ladera de la zona fallada)	6.500.000,00	\$ 3.276.000	\$ 4.004.000			\$ 7.280.000
Protección de la Descarga Hidráulica de la Quebrada El Batán limitado al sitio de implantación del puente (Limpieza y encasamiento; enrocado de protección.)	2.851.784,00	\$ 1.437.299	\$ 1.756.699			\$ 3.193.998
Reubicación de Servicios	165.000,00	\$ 83.160	\$ 101.640			\$ 184.800
(C) ESTRUCTURAS	29.489.582,40					33.828.332,29
Intercambiador Plaza Argentina (incluye rampa superior)	18.198.727,00	\$ 13.248.673	\$ 7.133.901			\$ 20.382.574
Pasos a desnivel (inferiores) Eloy Alfaro y Shyris	7.231.553,00	\$ 6.074.505	\$ 2.024.835			\$ 8.099.339
Iluminación de intercambiadores y pasos inferiores	1.000.000,00		\$ 672.000	\$ 448.000		\$ 1.120.000
Sistema de Vigilancia y Monitoreo vial (6 cámaras; centro de monitoreo en estación de peaje, servidor y pantallas)	309.302,40		\$ 346.419			\$ 346.419
Desvíos provisionales para la etapa de construcción	550.000,00		\$ 431.200	\$ 184.800		\$ 616.000
Reubicación de Servicios	2.200.000,00		\$ 2.217.600	\$ 246.400		\$ 2.464.000
SUB TOTAL PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN (A+B+C)	116.645.174,96					130.642.595,96
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						
.Costo de Operación (Costo de Personal, Gastos Generales de Of. Matriz y Peajes)	\$ 1.838.554	\$ 1.837.602	\$ 629.912			\$ 4.306.067
Costo de Mantenimiento Rutinario	\$ 179.013	\$ 308.322	\$ 105.867			\$ 593.203
Costo de Mantenimiento Periódico	\$ 121.522	\$ 1.371.288	\$ 31.406			\$ 1.524.216
Costo de Seguros All Risk	\$ 62.199	\$ 104.242	\$ 4.718			\$ 171.159
Costo de Seguros Cumplimiento de Contrato	\$ 60.198	\$ 60.198	\$ 20.066			\$ 140.462
Costo de Seguros de Estudios	\$ 4.816	\$ 4.816	\$ 1.605			\$ 11.237
Pago por Tasas Municipales	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 8.333			\$ 58.333
Contribución Super de Compañías	\$ -	\$ 105.146	\$ 161.034			\$ 266.181
Reserva (+) / Devolución (-) de Caja	\$ 1.067.025	\$ 453.742	\$ (353.590)			\$ 1.167.177
Impuestos a la Renta	\$ -	\$ 701.032	\$ -			\$ 701.032
Participación Laboral	\$ 312.032	\$ -	\$ -			\$ 312.032
Fondos Provisión para Re-Inversión futura	\$ -	\$ -	\$ 1.000			\$ 1.000
Costo Deuda Bancaria (Tasa 7.00%, Comisión 1%, Plazo 10 años) (Capital + Intereses+Comisión)	\$ 2.291.964	\$ 7.102.644	\$ 2.283.658			\$ 11.678.266
SUB TOTAL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						\$ 20.930.365
						\$ 151.572.960
TOTAL COSTO DEL PROYECTO (2016 - 2018)						

FUENTES DE RECURSOS		Total Anual			TOTAL
		Enero 2016 Diciembre 2016	Enero 2017 Diciembre 2017	Enero 2018 Abril 2018	
Aporte para la Construcción por Ingresos de Peaje (descuentando costos de operación)	\$ 2.309.101	\$ 1.727.803	\$ 7.884.901		\$ 11.921.806
Aporte de Accionista (Equity de CRBC)	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ -		\$ 30.000.000
Aporte del EPMMOP para Obras de Construcción (Mensualmente en partes iguales)	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000		\$ 13.500.000
Préstamos Bancarios a cargo de CRBC (Tasa 7.00%, Comisión 1%, Plazo 12 años + Gracia 3 años) (Capital)	\$ 27.285.291	\$ 60.680.651	\$ 4.589.004		\$ 92.554.946
					\$ 147.976.752
TOTAL FUENTE DE RECURSOS (2016 - 2018)					

3 Yn



AMIN

ACCESO AL QUITO DESDE LOS VALLES ORIENTALES Y CONSTRUCCION DEL PUENTE GL.

DATOS DE FLUJO VEHICULAR

MES	ANO	Sentido VALLE	Sentido QUITO	Sentido VALLE	TOTAL	Sentidos
ENE	2014	521.548	471.564	993.112	993.112	2
FEB	2014	514.473	446.468	960.941	960.941	2
MAR	2014	557.495	474.408	1.031.903	1.031.903	2
ABR	2014	569.796	469.335	1.039.131	1.039.131	2
MAY	2014	549.459	498.879	1.048.338	1.048.338	2
JUN	2014	200.671	181.819	382.490	382.490	2
SUBTOTAL		2.913.442	2.542.473	5.455.915	5.455.915	2
ENE	2013	478.433	433.401	911.834	911.834	2
FEB	2013	423.236	375.409	798.645	798.645	2
MAR	2013	508.556	450.909	959.465	959.465	2
ABR	2013	518.563	455.997	974.560	974.560	2
MAY	2013	499.028	447.387	946.415	946.415	2
JUN	2013	504.225	446.150	950.375	950.375	2
JUL	2013	520.410	456.276	976.686	976.686	2
AGO	2013	482.442	426.844	908.286	908.286	2
SEP	2013	505.760	453.070	958.830	958.830	2
OCT	2013	529.415	477.698	1.007.113	1.007.113	2
NOV	2013	525.091	471.459	996.550	996.550	2
DIC	2013	499.037	442.925	941.962	941.962	2
Subtotal		5.994.196	5.337.525	11.331.721	11.331.721	2
TOTAL		8.907.638	7.879.998	16.787.636	16.787.636	2

ANIO	2013	2014	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
% Crecimiento	5,50%	5,50%	5,50%	5,50%	5,50%	9,00%	9,00%	6,00%	6,00%	6,00%	3,50%	3,50%	2,00%	2,00%	1,70%	1,50%
Tráfico Total	11.331.721	-	13.850.538	14.572.260	15.373.800	16.757.515	17.311.756	18.828.890	19.958.565	20.655.715	21.128.082	21.491.930	21.857.295	22.155.065	22.512.660	22.800.000
TPDA	34.000	35.870	37.843	39.924	42.120	45.911	48.666	51.586	54.681	56.595	57.727	58.882	59.883	60.781	61.510	62.240.000
Tarifa	-	\$ 0,40	\$ 0,40	\$ 0,40	\$ 0,61	\$ 0,72	\$ 0,72	\$ 0,84	\$ 0,90	\$ 0,90	\$ 1,14	\$ 1,26	\$ 1,26	\$ 1,26	\$ 1,44	32.418.230
Recaudo	-	\$ 5.540.215	\$ 5.828.904	\$ 9.429.264	\$ 12.065.411	\$ 12.324.464	\$ 15.816.268	\$ 17.982.709	\$ 18.591.458	\$ 24.086.013	\$ 27.079.832	\$ 27.540.192	\$ 27.953.182	\$ 28.418.230	\$ 28.418.230	\$ 28.418.230
Transporte de Valores	0,80%	-	49.640.33	52.226.98	84.486.21	108.106.08	114.907.20	141.713.76	160.945.87	166.579.46	215.810.68	242.655.29	246.760.12	250.460.51	290.467.34	32.418.230
TIR Accionista	13,81%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 DE 2

NOTA 1: EL CRECIMIENTO DE TRAFICO NO CONTIENPLA LA DISMINUCION QUE ESTE PUEDE SUFRIR POR LA HABILITACION DE OTRO ACCESO A LA CIUDAD DE QUITO



	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045
1.20%	1.00%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	
22,720,520	22,947,550	23,062,160	23,241,000	23,293,570	23,410,005	23,527,170	23,709,480	23,762,960	23,881,950	24,001,305	24,187,476	24,308,256	24,429,768	24,552,012	24,674,622	24,797,964	
62,248	62,870	63,184	63,500	63,818	64,137	64,458	64,780	65,104	65,430	65,757	66,086	66,416	66,748	67,082	67,417	67,754	
ESQUEMA TARIFARIO																	
\$ 1,53	\$ 1,53	\$ 1,53	\$ 1,53	\$ 1,53	\$ 1,65	\$ 1,65	\$ 1,71	\$ 1,71	\$ 1,71	\$ 1,71	\$ 1,71	\$ 1,71	\$ 1,71	\$ 1,71	\$ 1,71	\$ 1,71	
34,762,396	35,109,752	35,285,105	35,558,750	38,434,391	40,031,169	40,231,461	40,503,211	40,634,662	40,838,135	41,042,232	41,360,584	41,567,118	41,774,903	41,983,941	42,193,604	42,404,518	
311,471,06	314,583,37	316,154,54	318,606,22	344,372,14	356,678,73	360,473,89	363,267,17	364,086,57	365,909,69	367,738,39	370,590,83	372,441,38	374,303,13	376,176,11	378,054,69	379,944,49	



ETAPAS	CONCEPTOS	CONSTRUCCIÓN						EXPLOTACIÓN					
		0 2015	1 2016	2 2017	3 2018	4 2019	5 2020	6 2021	7 2022	8 2023	9 2024	10 2025	11 2026
FLUJO DE EGRESOS													
construcción	Construcción e Infraestructura	-	42,959,471	72,200,760	10,037,936	-	-	-	-	-	-	-	-
	Equipamiento (Carriles de Peaje+Vehículos)	-	1,153,124	1,729,666	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gestión de Expropiaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Control de Calidad del Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Licencia Ambiental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estudios y Diseños Definitivos	-	2,561,620	172,213	174,334	83,997	-	-	-	-	-	-	-
	Seguros (All Risk, Cumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EGRESOS CONSTRUCCIÓN		46,801,427	74,104,779	10,121,932	2,125,239	2,210,963	2,292,683	2,362,590	2,477,880	2,572,549	2,646,304	2,646,304	402,316
EXPLOTACIÓN													
	Costos de Operación	-	1,838,554	1,837,602	2,059,521	337,059	346,937	357,414	368,191	379,286	390,641	390,641	402,316
	Gastos de mantenimiento Menor/rutinario	-	179,013	308,322	327,181	260,047	577,353	660,071	1,207,663	1,377,856	725,436	528,356	1,283,398
	Gastos de mantenimiento Mayor/periódico	-	121,522	1,371,288	94,218	-	-	-	-	-	-	-	-
	Reposición de Equipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Impuestos y contribuciones	-	25,000	130,146	303,578	318,857	307,736	296,973	286,637	276,977	272,205	261,071	263,845
	Reserva (+) / Devolución (-) de Caja	-	1,067,026	453,742	(1,060,771)	404,914	496,809	202,751	203,112	209,246	215,555	222,039	228,688
TOTAL EGRESOS CONCESIÓN		-	3,231,114	4,101,101	1,544,363	3,567,329	4,105,097	4,222,525	4,737,235	7,816,627	3,544,690	4,479,362	6,024,396
FLUJO DE EGRESOS													
EXPLOTACIÓN	Ingresos por recaudo de peaje	-	5,540,215	5,828,904	9,429,264	12,055,411	12,624,464	15,816,268	17,962,709	18,591,458	24,086,013	27,079,632	27,540,192
	TOTAL INGRESOS		5,540,215	5,828,904	9,428,264	12,055,411	12,624,464	15,816,268	17,962,709	18,591,458	24,086,013	27,079,632	27,540,192
	FLUJO OPERATIVO		(44,492,326)	(72,376,975)	(2,237,031)	8,498,082	8,719,368	11,593,743	13,165,474	10,774,830	20,541,323	22,600,470	21,515,795
CONSTRUCCIÓN + EXPLOTACIÓN													
	APORTE ACCIONISTA												
	TOTAL APORTE ACCIONISTA		-	15,000,000	15,000,000	-							
CONSTRUCCIÓN + EXPLOTACIÓN													
	APORTE EPNMOP												
	Efectivo Anual Etapa Construcción	-	4,500,000	4,500,000	4,500,000	4,500,000	4,500,000	-	-	-	-	-	-
	TOTAL APORTE EPNMOP		-	4,500,000	4,500,000	4,500,000	4,500,000	-	-	-	-	-	-
FLUJO ANTES DE FINANCIAMIENTO													
CONSTRUCCIÓN + EXPLOTACIÓN													
	FINANCIAMIENTO												
	Bancario (Tasa 7% Anual)	-	27,285,291	60,680,651	4,589,004	-	-	-	-	-	-	-	-
	Comisión por Desembolso (1% Fiat sobre el Monto)	-	(272,853)	(606,890)	(45,890)	(6,478,846)	(6,372,075)	(5,620,378)	(5,626,105)	(5,204,231)	(4,752,829)	(4,269,829)	(3,753,016)
	Pago Intereses Deuda	-	(1,909,970)	(6,157,616)	(326,237)	(323,942)	(318,604)	(301,019)	(281,305)	(260,212)	(237,841)	(213,491)	(187,651)
	Salida de divisas 5% Pago interés	-	(109,141)	-	-	(5,024,242)	(5,632,474)	(6,026,747)	(6,448,619)	(6,026,747)	(6,448,619)	(6,900,022)	(7,383,024)
	Salida de divisas 5% Pago de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Aumentación Capital Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COSTO DE LA DEUDA													
	FLUJO DE CAJA ANUAL DESPUES DE FINANCIAMIENTO												
	(2,291,964)	-	(7,102,644)	(6,850,973)	(8,328,091)	(11,714,921)	(11,953,871)	(11,934,157)	(11,913,063)	(11,890,493)	(11,866,343)	(11,840,503)	
	1,000	-	1,000	701,032	1,000	-	-	-	-	-	-	-	
IMPUESTO A LA RENTA Y PART. A EMPLEADOS													
	FLUJO DE CAJA ACUMULADO DESPUES DE IMP.												
	0	-	1,000	701,032	-	712,942	-	585,744	714,723	1,215,963	1,266,149	3,769,959	5,069,428
	1,000	-	1,000	1,000	-	(541,951)	(5,538,504)	(4,484,376)	(3,967,782)	(6,321,978)	1,062,703	1,062,703	11,570,032
PAGOS DIVIDENDOS/PAY-OUT													
	FLUJO DE CAJA DESPUES DE DIVIDENDOS												
	1,000	0	1,000	-	1,000	-	-	-	-	-	-	-	
	1,000	0	1,000	(542,951)	(5,538,504)	(4,484,376)	(3,967,782)	(6,321,978)	(6,321,978)	6,964,168	4,605,865		

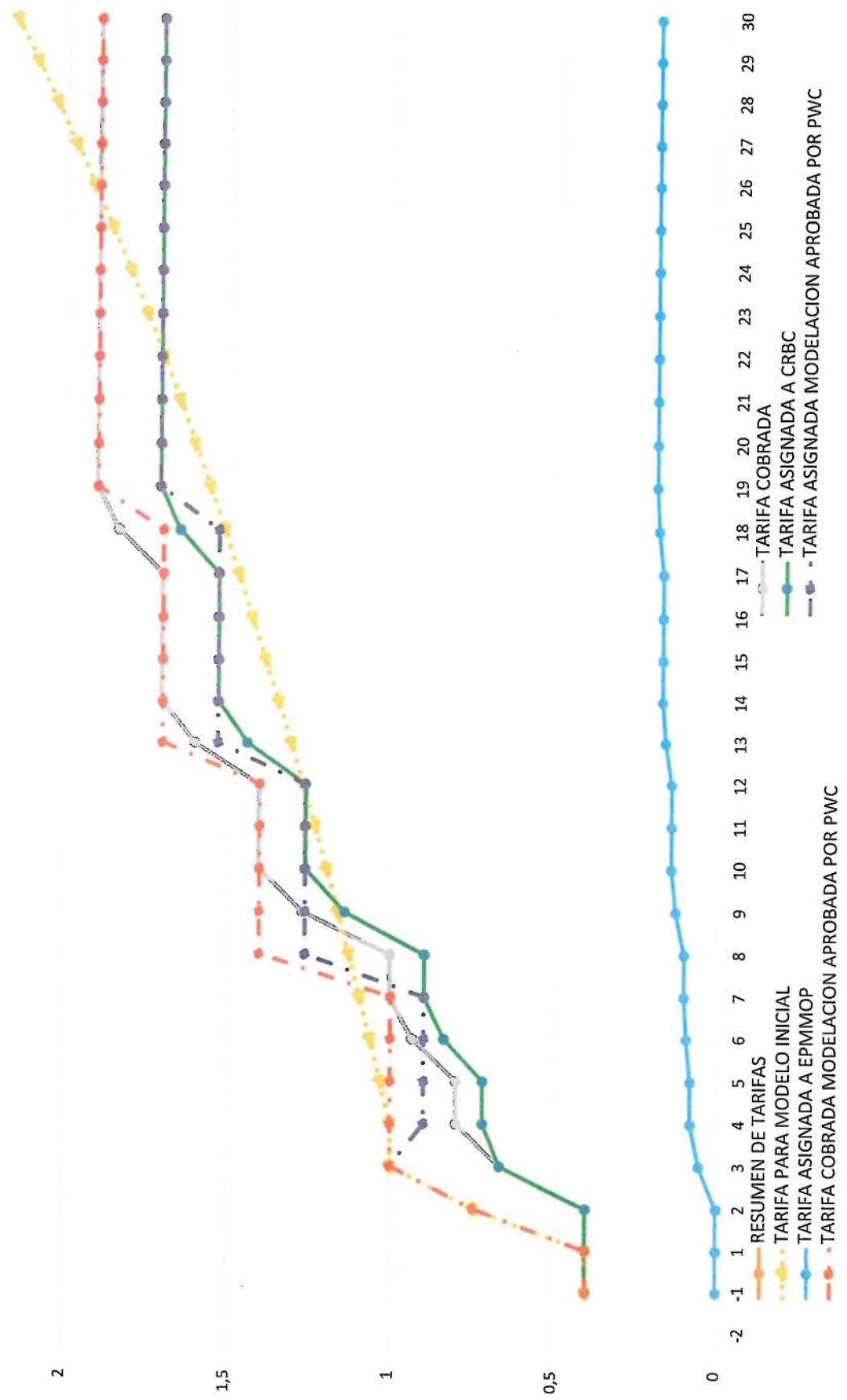


ETAPAS	CONCEPTOS		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	AÑOS	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	
FLUJO DE EGRESOS															
CONSTRUCCIÓN	Construcción e Infraestructura														
	Equipamiento (Carriles de Peaje+Vehículos)														
	Gestión de Expropiaciones														
	Control de Calidad del Proyecto														
	Licencia Ambiental														
	Estudios y Diseños Definitivos														
	Seguros (All Risk, Cumplimiento)														
	TOTAL EGRESOS CONSTRUCCIÓN														
EXPLOTACIÓN	Costos de Operación	2.721.419	2.836.412	2.934.186	3.015.855	3.097.768	3.184.133	3.295.596	3.397.386	3.492.021	3.587.654	3.684.883	3.786.688	3.892.068	
	Gastos de mantenimiento Menor/rutinario	414.289	426.862	439.733	452.904	466.375	480.444	494.812	509.480	525.046	540.612	556.776	573.539	590.901	
	Gastos de mantenimiento Mayor/periódico	1.858.901	2.021.903	2.083.884	2.112.570	2.148.749	2.155.734	2.343.763	1.103.739	710.143	1.318.405	2.016.619	2.625.850	3.123.441	
	Reposición de Equipos	-	-	-	-	-	-	4.765.285	-	-	-	-	5.523.463	-	
	Impuestos y contribuciones	248.691	239.855	237.286	237.601	219.065	214.370	221.979	217.274	218.210	201.166	187.493	176.158	163.244	
	Seguros (All Risk, Cumplimiento, Accidentes, Estudios)	242.543	249.903	257.439	265.150	273.036	281.272	289.684	298.271	307.384	325.961	335.774	345.939	347.666	
	Reserva (+) / Devolución (-) de Caja	171.538	(819.351)	(1.160.540)	934.720	1.383.128	380.025	(769.757)	(1.299.661)	244.586	1.276.748	448.255	(472.616)	(472.616)	
	TOTAL EGRESOS CONCEPCIÓN	5.657.382	9.066.470	3.191.989	5.518.800	6.927.121	6.695.979	10.641.362	4.226.491	5.497.391	7.241.082	12.548.857	4.004.927		
	FLUJO DE EGRESOS														
EXPLOTACIÓN	Ingresos por recaudo de peaje	27.953.182	32.418.230	34.762.396	35.109.762	35.285.105	35.568.730	38.434.391	40.031.109	40.231.461	40.543.211	40.634.662	40.838.135	41.042.232	
	TOTAL INGRESOS	27.953.182	32.418.230	34.762.396	35.109.752	35.285.105	35.558.730	38.434.391	40.031.109	40.231.461	40.543.211	40.634.662	40.838.135	41.042.232	
	FLUJO OPERATIVO	22.295.800	23.351.761	31.570.406	29.590.951	26.357.984	28.862.751	27.793.028	35.804.618	34.734.070	33.302.129	33.404.675	28.289.277	37.037.305	
CONSTRUCCIÓN + EXPLOTACIÓN															
	APORTE ACCIONISTA														
	TOTAL APORTE ACCIONISTA														
	APORTE EPMMOP														
CONSTRUCCIÓN + EXPLOTACIÓN	Efectivo Anual Etapa Construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Efectivo Anual Etapa Explotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	TOTAL APORTE EPMMOP														
	FLUJO ANTES DE FINANCIAMIENTO	22.295.800	23.351.761	31.570.406	29.590.951	28.357.984	28.862.751	27.793.028	35.804.618	34.734.070	33.302.129	33.404.675	28.289.277	37.037.305	
CONSTRUCCIÓN + EXPLOTACIÓN															
	FINANCIAMIENTO Bancario (Tasa 7% Anual)														
	Comisión por Desembolso (1% Fiat sobre el Monto)	(3.200.028)	(2.608.330)	(1.975.213)	(1.297.779)	(572.924)	(37.798)								
	Pago Intereses Deuda	(160.001)	(130.417)	(98.761)	(64.889)	(28.646)	(1.890)	-	-						
	Salida de divisas 5% pago interés	(8.452.824)	(9.044.522)	(9.677.638)	(10.355.073)	(7.644.656)	(539.967)	-	-						
	COSTO DE LA DEUDA	(11.812.853)	(11.783.268)	(11.751.612)	(11.717.741)	(8.246.226)	(579.655)	-	-						
	FLUJO DE CAJA ANUAL DESPUES DE FINANCIAMIENTO	10.482.947	11.568.492	19.818.794	17.937.241	20.114.756	26.283.056	27.793.028	35.804.618	34.734.070	33.302.129	33.404.675	28.289.277	37.037.305	
	FLUJO DE CAJA ACUMULADO DESPUES DE FINANC.	15.088.812	17.503.075	26.740.052	31.409.712	30.234.110	40.383.267	48.065.253	55.568.789	61.665.039	58.270.284	56.799.524	51.915.849	55.788.340	
	IMPUESTO A LA RENTA Y PART. A EMPLEADOS	4.548.385	4.667.234	6.282.292	7.750.858	8.011.567	8.028.857	8.873.049	9.765.915	9.907.279	9.778.103	9.538.242	9.331.687		
	FLUJO DE CAJA ACUMULADO DESPUES DE IMP.	10.540.447	12.835.941	20.437.760	23.058.854	22.272.543	32.372.415	40.036.395	48.695.739	51.899.724	48.363.005	47.921.421	42.377.607	46.456.853	
	PAGO DIVIDENDOS (PAY-OUT)	4.605.865	5.934.582	6.901.258	13.536.502	13.536.502	12.100.191	20.272.224	19.764.171	26.931.569	24.968.155	23.394.850	23.626.571	18.751.035	
	FLUJO DE CAJA DESPUES DE DIVIDENDOS	5.934.562	6.901.258	13.536.502	10.122.352	12.100.191	20.272.224	19.764.171	26.931.569	24.968.155	23.394.850	23.626.571	18.751.035	27.015.618	



ETAPAS	CONCEPTOS				PROYECTO	
	AÑOS				TOTAL	TOTAL
FLUJO DE EGRESOS						
CONSTRUCCIÓN	Equipamiento e Infraestructura					
	Equipamiento (Carriles de Peaje+Vehículos)					
	Gestión de Expropiaciones					
	Control de Calidad del Proyecto					
	Licencia Ambiental					
	Estudios y Diseños Definitivos					
	Seguros (All Risk, Cumplimiento)					
	TOTAL EGRESOS CONSTRUCCIÓN					
EXPLOTACIÓN	Costos de Operación					
	Gastos de mantenimiento Menor/rutinario	4,111,016	4,225,356	4,341,493	4,462,992	4,568,073
	Gastos de mantenimiento Mayor/periódico	608,562	626,822	645,681	664,841	684,900
	Reposición de Equipos	1,318,392	847,800	1,574,640	2,128,513	2,555,468
	Impuestos y Contribuciones	-	-	14,222,363	164,847	144,952
	Reserva (+) / Devolución (-) de Caja	167,168	164,516	165,847	164,323	142,423
	TOTAL EGRESOS CONCESIÓN	(1,289,343)	1,665,884	(1,511,502)	1,825,403	1,248,601
	TOTAL EGRESOS	5,161,315	7,783,005	5,478,031	22,591,563	6,571,722
FLUJO DE INGRESOS						
EXPLOTACIÓN	Ingresos por recaudo de peaje	41,360,584	41,567,118	41,774,903	41,983,941	42,193,604
	TOTAL INGRESOS	41,360,584	41,567,118	41,774,903	41,983,941	42,404,518
FLUJO OPERATIVO						
	36,199,269	33,784,112	36,296,872	19,392,377	35,621,882	35,290,633
CONSTRUCCIÓN + EXPLOTACIÓN	APORTE ACCIONISTA					
	APORTE ACCIONISTA	-	-	-	-	-
	TOTAL APORTE ACCIONISTA	-	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN + EXPLOTACIÓN	APORTE EPMMP					
	Efectivo Anual Etapa Construcción	-	-	-	-	-
	Efectivo Anual Etapa Explotación	-	-	-	-	-
	TOTAL APORTE EPMMP	-	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN + EXPLOTACIÓN	FLUJO ANTES DE FINANCIAMIENTO					
	FINANCIAMIENTO Bancario (Tasa 7% Anual)	36,199,269	33,784,112	36,296,872	19,392,377	35,621,882
	Comisión por Desembolso (1% Fiat sobre el Monto)	-	-	-	-	-
	Pago Intereses Deuda	-	-	-	-	-
	Salida de divisas 5% pago interés	-	-	-	-	-
	Amortización Capital Deuda	-	-	-	-	-
COSTO DE LA DEUDA						
	FLUJO DE CAJA ANUAL DESPUES DE FINANCIAMIENTO	36,199,269	33,784,112	36,296,872	19,392,377	35,621,882
	FLUJO DE CAJA ACUMULADO DESPUES DE FINANCIAMIENTO	63,904,587	67,284,425	74,317,491	83,935,456	70,387,495
IMPUESTO A LA RENTA Y PART. A EMPLEADOS						
	9,999,032	9,847,452	10,029,791	9,806,270	9,701,363	9,316,482
	53,905,035	57,436,973	64,287,699	54,039,386	60,686,131	67,374,984
	FLUJO DE CAJA ACUMULADO DESPUES DE IMP.	-	-	-	-	-
PAGOS DIVIDENDOS (PAY-OUT)						
	20,405,543	19,416,354	19,774,420	19,333,773	19,085,298	18,377,968
	FLUJO DE CAJA DESPUES DE DIVIDENDOS	33,500,313	38,020,619	44,513,219	34,765,613	41,690,853
	FLUJO DE CAJA DESPUES DE DIVIDENDOS	1,000				
	FLUJO DE CAJA TOTAL	335,330,553				
	FLUJO DE CAJA TOTAL	335,331,553				

INCREMENTO TARIFARIO Y REPARTICIÓN EPMMOP - CRBC



PREMISAS MACROECONÓMICAS

CONCEPTO	DEFINICION
IPC	3,0%
Contribución a la Superintendencia de Compañías	0,087%
Impuesto Municipal sobre los Activos	0,15%
Impuesto Municipal a la Patente Comercial	\$ 25.000,00
Impuesto a la Renta	22,00%
Participación Empleados	15,00%
Impuesto al Valor Agregado I.V.A.	12,00%
Impuesto a Salida de Divisas capital	0,00%
Impuesto a Salida de Divisas intereses	5,00%
PLAZO DE LA ASOCIACIÓN	30 AÑOS

INVERSION

CONCEPTO	VALOR
CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA	\$ 111.784.077
EQUIPAMIENTO ESTACION DE PEAJE	\$ 2.573.937
ESTUDIOS	\$ 2.287.160
I.V.A.	\$ 13.997.421
TOTAL PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION	\$ 130.642.596

PLAZO DE CONSTRUCCIÓN	28 MESES
PERIODO DE CONSTRUCCION ESTIMADO	ENERO 2016 - ABRIL 2018

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Etapa de Construcción

CONCEPTO	(%)	VALOR
INGRESOS POR PEAJE	15,9%	\$ 20.798.383,20
APORTE MUNICIPIO DE QUITO	10,3%	\$ 13.500.000,00
EQUITY	23,0%	\$ 30.000.000,00
CREDITO BANCARIO	50,8%	\$ 92.554.946,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	100,0%	\$ 156.853.329,20

CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

Etapa de Construcción

CONCEPTO	VALOR
TASA DE INTERES	7,0%
COMISION POR DESEMBOLOSO (FLAT)	1,0%
PLAZO DEL CREDITO (AÑOS)	12
PERIODO DE GRACIA (AÑOS)	3
MARGEN DE CONSTRUCCIÓN	1%
RATIO DE COBERTURA DE DEUDA MINIMO	1,30
COSTO DEL FINANCIAMIENTO	\$ 67.641.363

NOTA: Cuando se realice cualquier cambio en los datos de modelo, clicar el botón de actualizar en la pestaña de financiamiento

3 Yn



SUPUESTOS		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
AND 2014 ANO 2015 ANO 2016 ANO 2017 ANO 2018 ANO 2019 ANO 2020 ANO 2021 ANO 2022 ANO 2023 ANO 2024 ANO 2025 ANO 2026 ANO 2027 ANO 2028 ANO 2029 ANO 2030 ANO 2031 ANO 2032																			
PREMISAS MACROECONOMICAS																			
Inflación Anual (Estimación Informativa)																			
Indice Acumulado	100	100,00	103,00	106,00	103,27	112,55	115,93	119,41	122,49	126,68	130,48	134,39	138,42	142,67	146,85	151,26	155,80	160,47	165,20
MARCO POSITIVO																			
Contribución a la superintendencia de compañías (0,087% Anual)		0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	
Impuesto Municipal sobre los Activos (0,15% Anual)	\$	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	
Impuesto Municipal a la Patente Comercial (USD 25,000)	\$	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	
Impuesto a la Renta (22% Anual)	\$	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%
Participación de los Empleados (15% Anual)	\$	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%
Impuesto a Salida de Divisas Pago de Intereses	\$	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
Impuesto a Salida de Divisas Inversión	\$	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Impuesto al Valor Agregado (V.A.) (12%)	\$	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%
Pago mínimo del Impuesto a la Renta [calculado sobre la base de Activos, Patrimonio, Ingresos y Gastos]																			
Activos		0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%
Patrimonio		0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%
Ingresos		0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%
Gastos		0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%

NOTAS:
1.- El 3% de IPC se ha escogido sobre la base que las fluctuaciones de los últimos años han estado entre un 2,5% a un 4%.

Yn



SUPUESTOS		18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
		ANIO 2033	ANIO 2034	ANIO 2035	ANIO 2036	ANIO 2037	ANIO 2038	ANIO 2039	ANIO 2040	ANIO 2041	ANIO 2042	ANIO 2043	ANIO 2044	ANIO 2045
PREMISAS MACROECONOMICAS														
Inflación Anual (Estimación Informativa)		3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
Índice Acumulado		170,24	175,35	180,61	185,03	191,61	197,36	203,26	209,39	215,66	222,13	228,79	235,65	242,72
MARCO IMPOSITIVO														
Contribución a la superintendencia de compañías (0,087% Anual)		0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%
Impuesto Municipal sobre los Activos (0,15% Anual)		0,14%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%
Impuesto Municipal a la Patente Comercial (USD 25,000)	\$	25,000	\$	25,000	\$	25,000	\$	25,000	\$	25,000	\$	25,000	\$	25,000
Impuesto a la Renta (22% Anual)		22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%	22,00%
Participación de los Empieazados (15% Anual)		15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%
Impuesto a Salida de Divisas Pago de Intereses		5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
Impuesto a Salida de Divisas Inversión		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) (12%)		12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%	12,00%
Pago mínimo del Impuesto a la Renta (Calculado sobre la base de Activo)														
Activos		0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%
Patrimonio		0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%
Ingresos		0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%
Gastos		0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%

NOTAS:
1.- El 3% de IPC se ha escogido sobre la base que las fluctuaciones